



40
ANIVERSARIO
1969-2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Centros de Integración Juvenil, A.C.

"Para vivir sin adicciones"

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICA SALARIAL
SUBJEFATURA DE CONTRATACIONES Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL.

México, D.F., a 01 de Abril de 2009

CIRCULAR DGAA / 035

PARA: DIRECTORES DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, DIRECTORES DE UNIDADES DE INTERNAMIENTO Y DIRECTORES DE UNIDADES DE TRATAMIENTO EN CONSULTA EXTERNA.

En alcance a la Circular DGAA / 003, se les informa que de acuerdo a las bases que se establecieron para la promoción del Puesto de Psicólogo Especializado "A", se amplía la información al respecto de:

- **Tener la especialidad en el Área de Salud Pública.** Esta debe contar con al menos una duración de 18 meses en adelante, con un mínimo de 720 horas (Se tomo como base la especialidad que imparte la Institución) y deberán ser comprobables con Certificado de Estudios ó Constancia.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICA SALARIAL

LIC. MARCELA LUNA SORIA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
HUMANOS

c.c.p.: Lic. Carmen Fernández Cáceres.- Directora General.
L.C. Hugo Basurto Ojeda.- Director General Adjunto Administrativo.
Dr. José Angel Prado García.- Director General Adjunto Operativo y de Patronatos.
Dr. Luis Solís Rojas.- Director General Adjunto Normativo.
Archivo.

MLS/CRPP/dggg/sx